

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Organización de Ciegos Españoles, contra doña María del Carmen Aparicio Velázquez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—En Madrid, a 10 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicadas por importe de 78,17 euros a cuyo pago resulta condenada doña María del Carmen Aparicio Velázquez, en las presentes actuaciones.

Realícese por la secretaria transferencia a la cuenta bancaria que obra en autos a favor de la parte ejecutante, Organización Nacional de Ciegos Españoles, por importe de 78,17 euros en concepto de pagos de intereses.

Existiendo un sobrante por importe de 131,83 euros, expídase mandamiento de devolución a favor de doña María del Carmen Aparicio Velázquez, haciéndole saber que éste se encuentra a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. No obstante, encontrándose la interesada en paradero desconocido, se le apercibe que, en caso de no comparece ante este Juzgado en el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente, se procederá a ingresar el sobrante en la cuenta de fondos a provisionalmente abandonados.

Una vez verificado lo anterior, procédase al archivo de las presentes actuaciones, previa anotación en el libro correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Aparicio Velázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.593/11)